

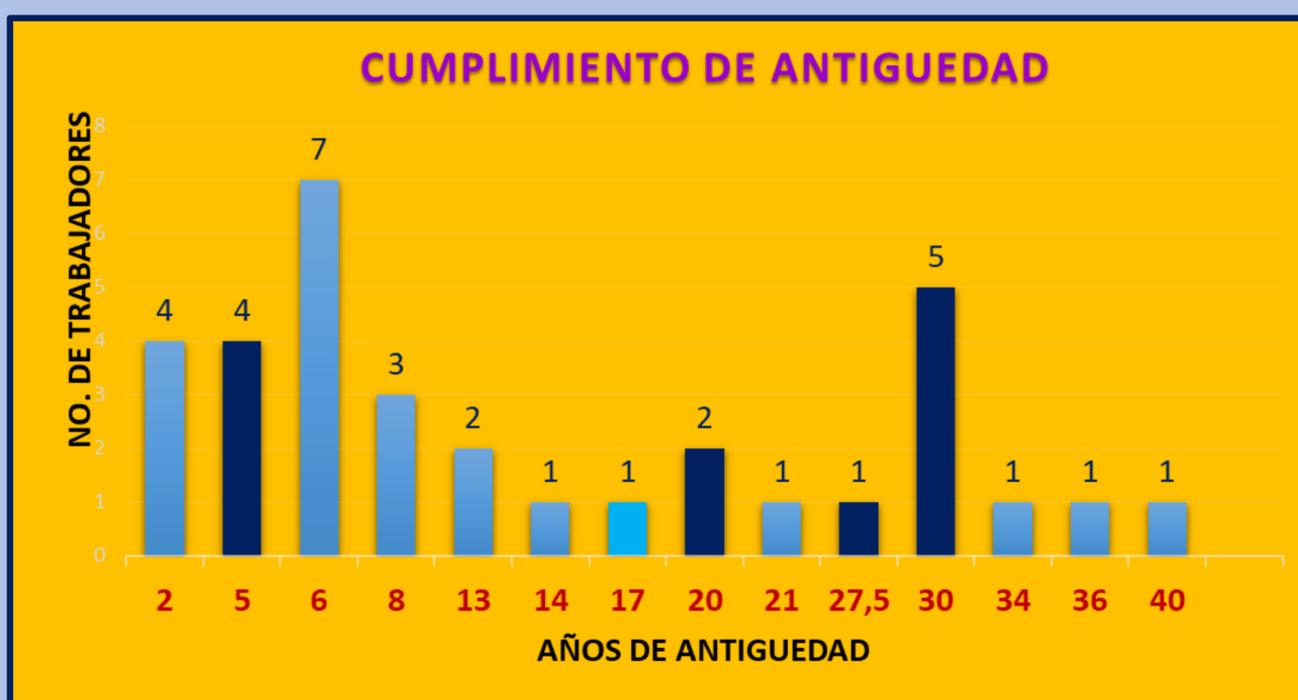


No. 022/2025 - Marzo 4 de 2025

ANTIGÜEDAD EN MARZO

Saludamos a los **34** trabajadores convencionales de Previsora Seguros que en el presente mes cumplen antigüedad en la compañía.

Según lo establecido en la **CLAUSULA 43** de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita por SINTRAPREVI, un grupo de ellos recibe la **BONIFICACIÓN DE ANTIGÜEDAD**:



■ Reciben bonificación

Esta bonificación debe ser recibida por los beneficiarios en el presente mes.

Recuerda que el monto de la bonificación depende de la fecha de ingreso a la empresa:

AÑOS DE SERVICIO EN LOS QUE SE ENTREGA LA BONIFICACION									
5	10	15	20	22,5	25	27,5	30	32,5	35
También se reconoce a quienes se retiren de la compañía con más de 32.5 y menos de 35 años.									
MONTO DE LA BONIFICACION									
FECHA DE INGRESO	DIAS DE SALARIO*								
Del 1° de enero de 1997 en adelante	20								
Del 1° de enero de 1992 al 31 de diciembre de 1996	40								
Del 1° de enero de 1987 al 31 de diciembre de 1991	60								
Del 1° de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1986	100								
Antes del 31 de diciembre de 1981	125								

¡¡DERECHOS PARA EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES!



¡¡Por esto queremos nuestra convención!!



www.sintraprevi.org



info@sintraprevi.org



Sintraprevi



Sintraprevi Industria



3058750887